

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Jamel Pantoja Vanegas
NIT: 1049941641 TELEFONO: 3023302189
CONTRATANTE: Juan Sebastian Gomez Ortega
NIT: 71766678 TELEFONO: 3193529471
DIRECCION: Carre 472870-18 EMAIL:
NOMBRE R/L CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA Nit.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: Tim964 MODELO: 2007 MARCA: NISSAN Urban
No INTERNO 032 CLASE: microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 25 MES 02 AÑO 2024
FECHA DE TERMINA DIA 26 MES 02 AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO SI NO V ANT
VALOR REST \$
FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN Medellin HORA SALIDA
DESTINO San Jeronimo Sopran HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE CC TELEFONO
Juan Sebastian Gomez Ortega 71766678 3193529471

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 24 Del mes/año 02/24

Jamel Pantoja Vanegas
CC 1049941641 TRANSPORTADOR
Edwin Pantoja Vanegas

Juan S Gomez
CC 71766678 CONTRATANTE